

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN, PROCESAMIENTO / TRATAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MÁTERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS
Institución	GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
Descripción	Trámite para autorizar y controlar las actividades de explotación, procesamiento, tratamiento y almacenamiento de materiales áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de los ríos, lagunas y canteras dentro del territorio del cantón Ambato.
¿A quién está dirigido?	Trámite dirigido a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras para solicitan la autorización para realizar actividades de explotación, procesamiento, tratamiento y almacenamiento de materiales áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de los ríos, lagunas y canteras dentro del territorio del cantón Ambato.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Resolución de autorización de explotación, procesamiento / tratamiento y almacenamiento de materiales áridos y pétreos

¿Qué necesito para hacer el trámite?**Requisitos Generales:**

1. Solicitud.
2. Copia del pago de la patente municipal o certificado artesanal municipal del periodo inmediato anterior.
3. Pago del impuesto predial del área minera del periodo inmediato anterior al que se solicita el título.
4. Constitución de servidumbres, en caso de existir.
5. Plan de Desarrollo Minero.
6. Diseño de explotación.
7. Informes geológicos estructurales de las áreas mineras (de requerirse).
8. Informe de análisis de calidad de materiales explotados y tratados.
9. Copia notariada del respectivo permiso ambiental.
10. Copia notariada del acto administrativo respecto a la posible afectación a cuerpos de agua superficial y/o subterránea emitido por la Autoridad Nacional del Agua.
11. Escritura pública que acredite la designación del procurador común (condóminos), o los nombramientos de los representantes legales de cooperativas y asociaciones.
12. Comprobante de pago de la tasa municipal.
13. Certificado de obligaciones económicas.
14. Certificado de vigencia del área emitido por el registro minero nacional.

¿Cómo hago el trámite?

1. Entregar requisitos.
2. Receptar correo electrónico.
3. Receptar resolución del otorgamiento del derecho minero.
4. Inscribir la resolución del otorgamiento del derecho minero, en el ministerio sectorial.
5. Entregar la resolución inscrita.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?**PEQUEÑA MINERÍA:**

4 Salarios básicos unificados

MEDIANA MINERÍA:

8 Salarios básicos unificados

A GRAN ESCALA:

16 Salarios Básicos unificados

MINERÍA ARTESANAL:

Sin costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio Matriz Sur: Av. Atahualpa y Río Cutuchi

Lunes a Viernes de 08h00 a 18h00

Base Legal

- [Reglamento a la ordenanza que regula autoriza y controla la explotación, transporte, tratamiento y almacenamiento de materiales áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de los ríos, lagunas y canteras en el cantón Ambato: Arts. 23-26.. Art. Art. 24.](#)
- [Ley de minería. Art. Art. 38.](#)
- [Ordenanza que regula, autoriza y controla la explotación, transporte, tratamiento y almacenamiento de materiales áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de los ríos, lagunas y canteras en el cantón Ambato. Art. Arts. 42; 46.](#)
- [Reglamento Especial para Explotación de Materiales Áridos y Pétreos.. Art. Art. 25.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Call center institucional

Correo Electrónico: gadma@ambato.gob.ec

Teléfono: 03-2997800

Transparencia